

pondientes al año agosto-2006 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Mohamed Ahmed Mohand, DNI/NIE, X2677057H, N.º de Orden, 1437, Fecha, 4-8-2006.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de septiembre de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER SECRETARÍA TÉCNICA

2211.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

"BASES DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO "CARMEN GOES".

A propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, se convoca la Tercera Edición del Certamen Periodístico "Carmen Goes", con cargo a la partida "Area de la Mujer" N.O. 200600079082, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. El Premio "Carmen Goes" será otorgado a la trayectoria periodística plasmada en la prensa escrita y publicada en español durante los dos años

anteriores a esta convocatoria, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.

La presente edición del Premio "Carmen Goes" estará dotada con 3.000 euros.

3. Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

a) A instancia del propio autor/a.

b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.

c) A propuesta de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y asociaciones culturales.

d) A propuesta de particulares vinculados a la promoción del papel de la mujer en la sociedad en cualquiera de los ámbitos referidos en los apartados b) y c).

4. En todas las vías de participación previstas se deberá remitir a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer un informe que contenga el currículum del candidato, junto con una recopilación de trabajos periodísticos escritos y publicados durante los dos años anteriores a esta convocatoria, mediante los que se acredite la contribución a la defensa y fusión de los valores vinculados a este premio.

Los trabajos periodísticos podrán presentarse mediante fotocopia de la página en que fueron publicados, en formato A4, o transcritos en folios de igual tamaño, con indicación de la fecha y medio en que apareció su publicación.

5. Las candidaturas deberán remitirse a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, calle Querol, 7, Melilla 52003, especificando en el sobre "Tercera Edición del Premio Garmen Goes" de Periodismo.

6. El plazo de presentación de candidaturas se extenderá hasta el día 30 de octubre de 2006, a partir de la publicación de la convocatoria.

7. El Jurado encargado de fallar el premio será nombrado por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, entre personas de reconocido prestigio en los campos periodístico, jurídico, académico, cultural y social y estará constituido como